

CEMEX COLOMBIA S.A.
INFORMA:

Que el 2 de octubre de 2018, CEMEX Colombia S.A. “CEMEX” radicó la contestación de la demanda presentada por el Consorcio Vía al Mar, mediante la cual esta compañía pretende el pago de perjuicios con ocasión de un supuesto incumplimiento en el contrato de suministro de concreto para la construcción de la obra civil denominada “El túnel de Crespo” ubicado en la ciudad de Cartagena

De manera simultánea, CEMEX radicó una demanda de reconvención en contra del Consorcio mencionado, a fin de que se le reconozcan las reparaciones realizadas en las obras mencionadas por causas presuntamente imputables al Consorcio.

CEMEX Colombia estima que cuenta con los argumentos legales y técnicos que demuestran el cumplimiento del contrato de suministro objeto de este litigio y ejercerá las acciones pertinentes en cada etapa del proceso.